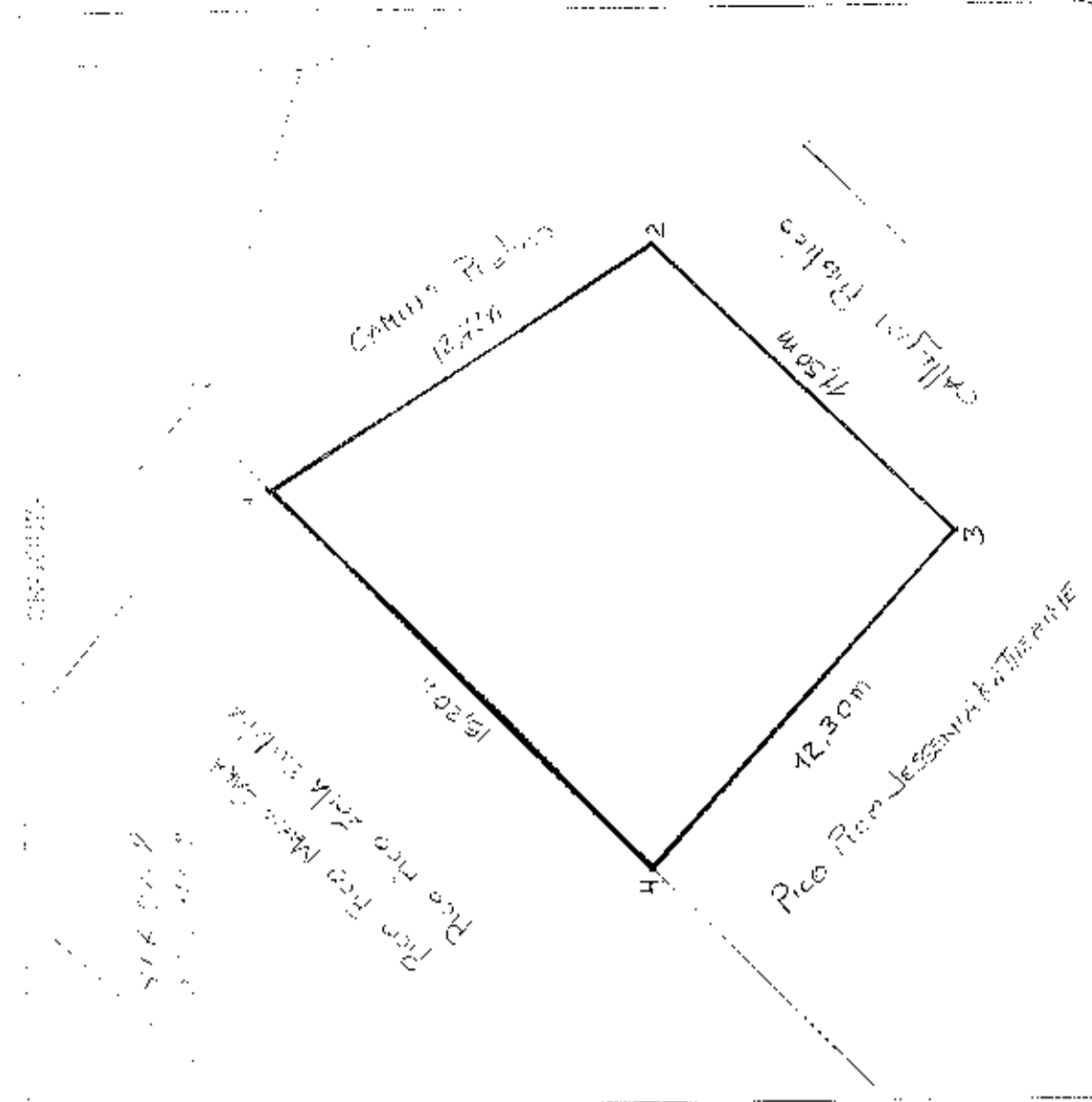


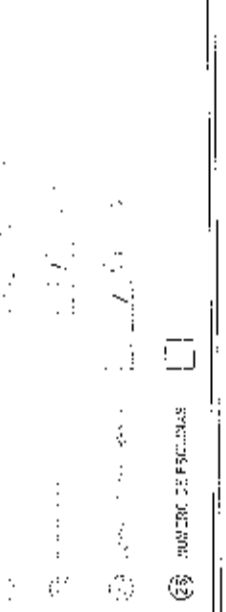
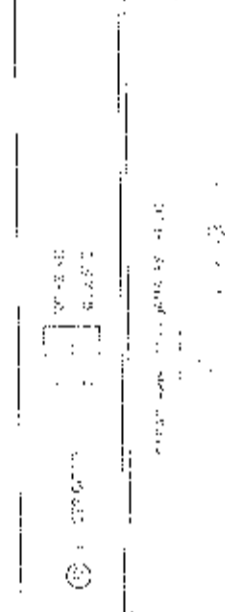
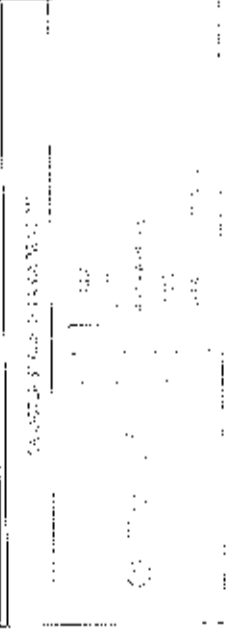
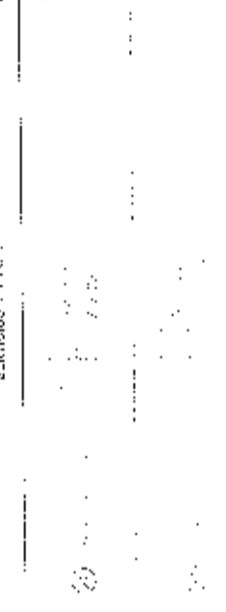
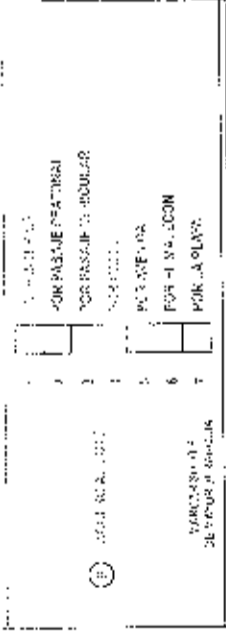
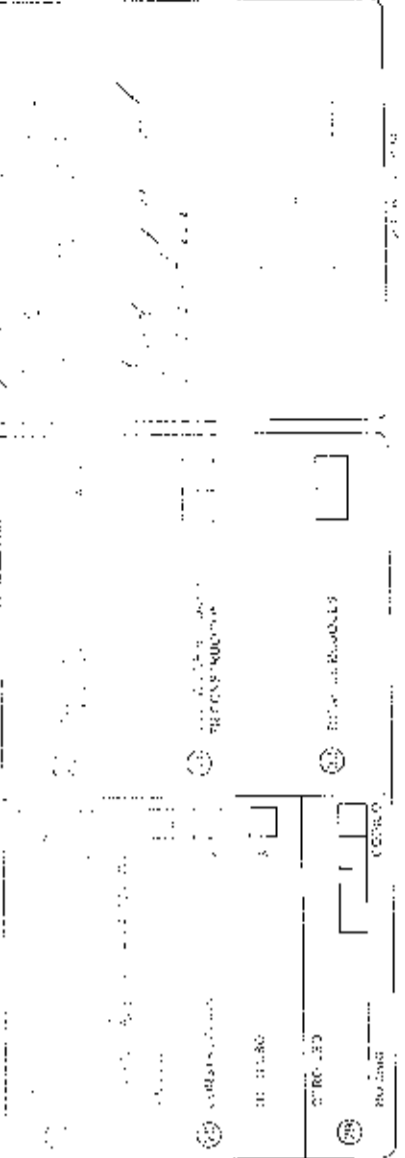
PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO

APROBACION DE PLANO

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO
 PLAN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO
 1. OBJETIVO
 2. JUSTIFICACION
 3. ALCANCE
 4. METODOLOGIA
 5. ORGANIZACION DEL EQUIPO
 6. CRONOGRAMA
 7. PRESUPUESTO
 8. RIESGOS
 9. CONCLUSIONES
 10. ANEXOS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION SIN HIPOTECA.-

EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO.-

Otorgada por: I.N.D.A.-

SEÑORA SANTA MAGDALENA RICO RICO

A favor de: _____

USD \$ 10.44.-

Cuantía: _____

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro PRIMERO 7.010
14 DICIEMBRE N° 2.012

Manta, a _____ de _____ de _____



INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1007M09318

PROVINCIA: MANABI / SECTOR: EL AROMO / UBICADO EN: OCCIDENTAL / CANTÓN: MANTA / LOTE No. O NOMBRE: S/N / PARROQUIA: MANTA / SUPERFICIE: 0.0164 HAS. / PROYECTO:

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

I. Quito, 20-08-2010 a las 09:57:10

VISTOS;

PICO PICO SANTA MAGDALENA.
con cédula (s) de ciudadanía número (s) 1303869778
de nacionalidad (es) ECUATORIANA de estado (s) civil(es) SOLTERO
Informe señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente No. 1007M09318 para obtener La adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI / SECTOR: EL AROMO / CANTÓN: MANTA / LOTE No. O NOMBRE: S/N / PARROQUIA: MANTA / SUPERFICIE: 0.0164 HAS.

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 11 y inscrita en el Registro de propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ x 0.0164	\$ 10.00
Linderación y/o verificación	\$ x 0.0164	\$ 0.00
Intereses %		\$ 0.00
Mejoras		\$ 0.00
	PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOL. ADM. Nº 6 DEL 03-03-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) petionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o

Recibo La. G. al. No. (s)

FECHA (S)

VALOR (ES)

721

19-07-2010

\$ 10.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO \$ 10.00



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:

PICO PICO SANTA MAGDALENA.

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. **S / N** de fecha **16-09-2009** y que a continuación se detalla:

NORTE:

CAMINO PUBLICO CON 12.72 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR:

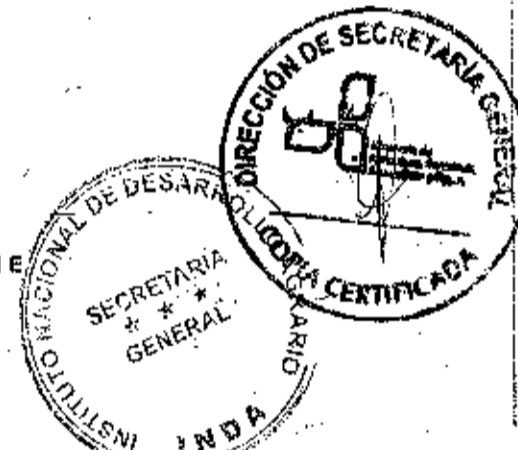
PICO PICO JESSENA KATHERINE CON 12.30 M. R. N 56-7-60 W.

ESTE:

CALLEJON PUBLICO CON 11.50 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE:

PICO PICO MARIA SARA, PICO PICO ZOILA EULALIA CON 15.20 M. R. N 34-20-41 E



SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el INDA u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el INDA. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

Nº 089150

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.

1007M09318

EXPEDIENTE No.

1007M09318

PROVINCIA
SECTOR
UBICADO EN
DISTRITO

MANABI
EL AROMO

OCCIDENTAL

CANTÓN
LOTE No.
O NOMBRE

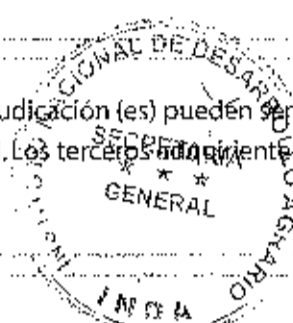
MANTA
S/N
S/N
PROYECTO

PARROQUIA
SUPERFICIE

MANTA
0.0164 HAS.

8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto a resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.



10. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volvera al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

2. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA. Protocolícese en una Notaría, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.



NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



Antonio Rodriguez Jaramillo
MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)



CERTIFICO.-

Pablo Nieto Montoya
AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 168 Tomo No. 615 Quito 21-10-2010

CERTIFICO.-

Pablo Nieto Montoya
AB. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

Pablo Nieto Montoya
AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA
ACUACULTURA Y PESCA
EL FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

ACIB
ELABORADO POR: ACIB

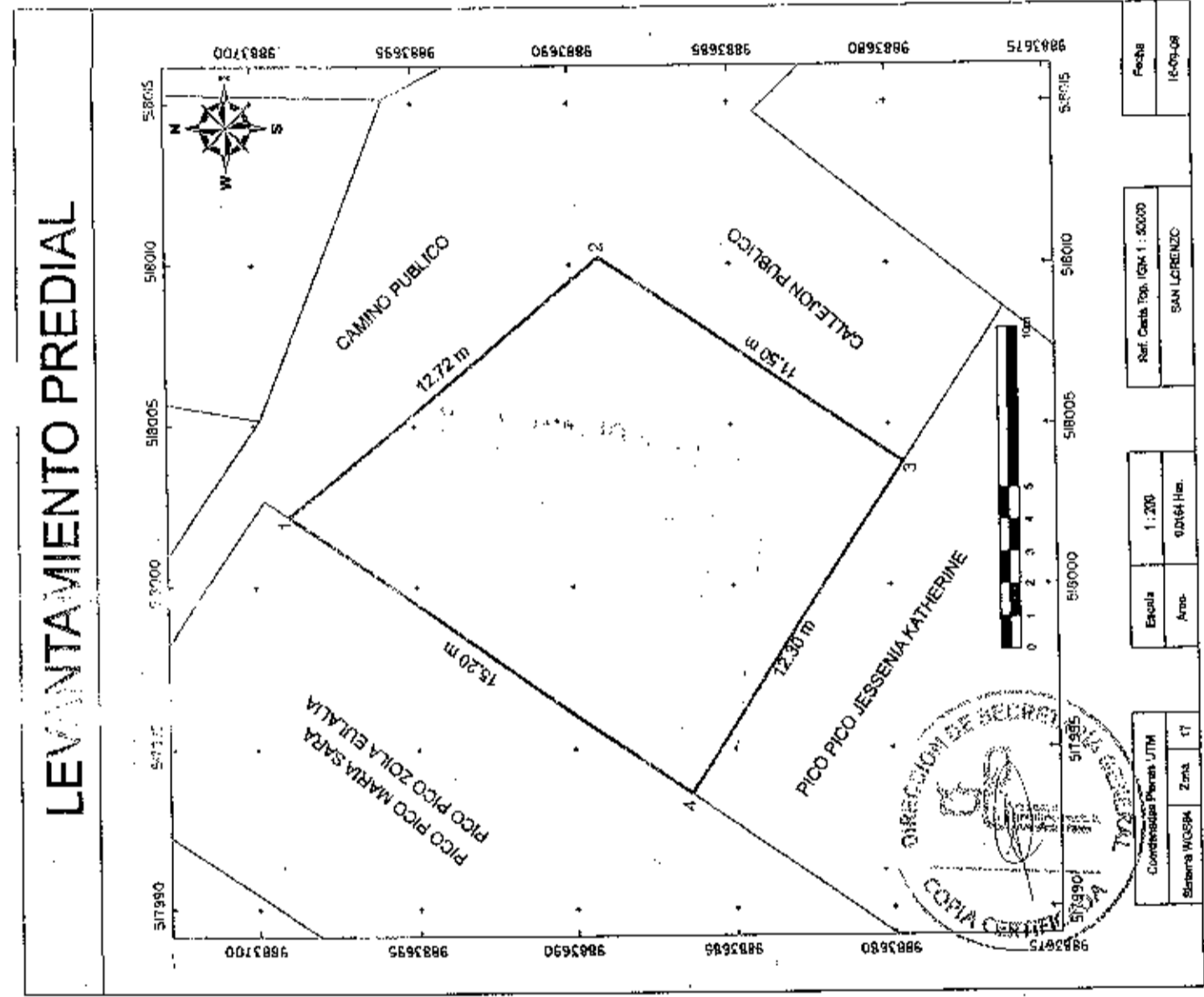
"SECRETARIO GENERAL" MAGAP
FECHA: 08 SET. 2012

CIUDADANIA 130386977-8
 PICO PICO SANTA MAGDALENA
 MANABI/MANTA/MANTA
 31 JULIO 1951
 001- 0233 00/11 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1951



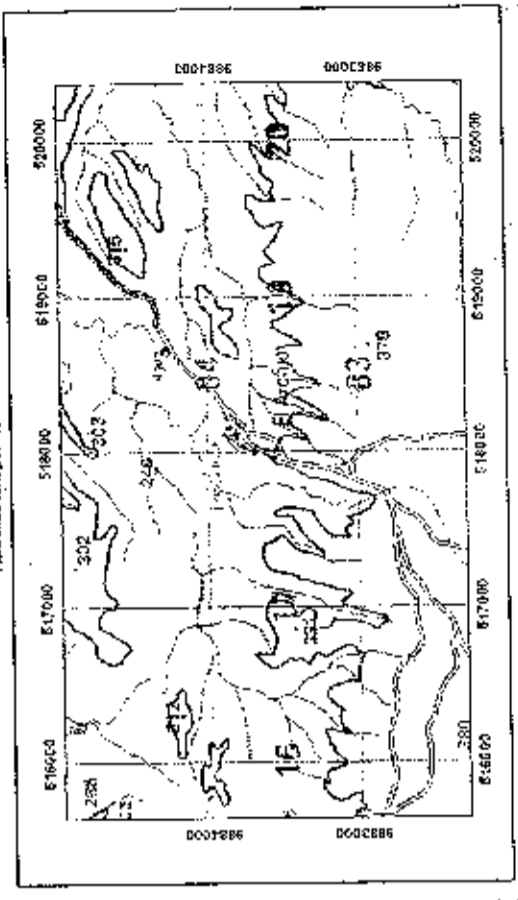
EQUATORIANA***** V44-046-04
 SOLTERO QUINACER. EMBESTIGOS
 ELEMNTAL
 JOSE PICO
 MARIA PICO
 MANTA 26/11/2004
 26/11/2016
 REN: 0408614





Coordenada Planimétrica UTM	Zona	17
Sistema WGS84		
Escala	1:200	
Año	02/04/Hic.	
Ref. Carta Top. IGM	1:50000	
San Lorenzo		
Fecha	16-07-08	

GOBIERNO NACIONAL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGROPECUARIA E IRRIGACION			
Provincia	Cañabón	Parroquia	Sector
Municipio	Miraflores	Municipio	El Aromo
Nombre del Predio PICO PICO SANTA MAGDALENA			
Nombre del Propietario REYES KRISTIAN ANDREA C.I. 10.000.000 C.I.F. 10.000.000 R.E. 10.000.000 N. 10.000.000 CONDOMINIO Santa Rosa P.O. Box 10.000.000 2018-07-09			
OACPO Caballito 1308500303074			



ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
Técnico Registrable Ing. Washington Villaveja Lic. Prof. 13-17-118	 Delegado Técnico del INDA



INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
Poseionario: PICO PICO SANTA MAGDALENA
Provincia: Manabí
Cantón: Manta
Parroquia: Manta
Sector: El Aromo
Código Catastral: 1308500303074
Fecha: 16-09-09

CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	518002.18	9883698.99
2	518010.23	9883689.14
3	518003.82	9883679.59
4	517993.61	9883686.44

DATUM: WGS-84 UTM 17S

LINDEROS

NORTE

CAMINO PUBLICO con 12,72 m, siguiendo su trazado;

ESTE

CALLIEJON PUBLICO con 11,50 m, siguiendo su trazado;

SUR

PICO PICO JESSENIA KATHERINE con 12,30 m, rumbo N 56° 7' 60" W;

OESTE

PICO PICO MARIA SARA, PICO PICO ZOILA EULALIA con 15,20 m, rumbo N 34° 20' 41" E.

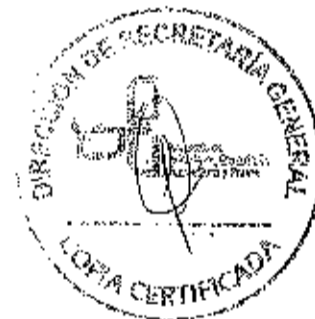
ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:

Ing. Washington Vinuesa
Lic. Prof. 12-17-115

Rubén Castilla
Técnico del INDA

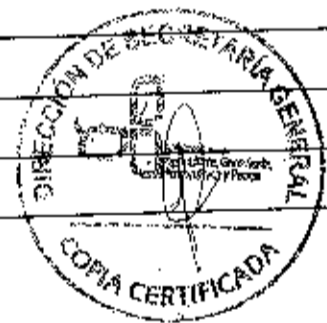
INSTITUCIÓN NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
I. N. R. A.
DIRECCIÓN - CANTÓN MANTA
PROCESO DE LINDERACIÓN
REVISIÓN EN CABINETE EN CABINETE
TECNICO: *Rubén Castilla*
FECHA: *2009-09-09*



92 2010 - 4

PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO OCCIDENTAL		PREDIOS MENORES A 100 HAS.		Nº	13-005-0001221
DELEGACION: MANABI-PROYECTO EL AROMO				COD. PROV.	13
1. DATOS GENERALES					
NOMBRE DEL PREDIO:		S/N			
2. UBICACIÓN					
PROVINCIA	MANABI	CANTON:	MANTA	PARROQUIA:	MANTA
SECTOR:	EL AROMO	ZONA:		SUPERFICIE:	0.0164 Hás.
3. PLAN PROPUESTO					
CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCIÓN	OBSERVACIONES		
CULTIVOS DE CICLO CORTO					
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES					
PASTIZALES					



CULTIVOS	SUP. HAS	PAZO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
----------	----------	-------------------	---------------

MONTES Y BOSQUES

OTROS

CASA	SUP. HAS	PAZO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
CASA	0.0164	1 AÑO	A CONSTRUIR
TOTAL:	0.0164 Hás.		

Yo (nosotros) **PICO PICO SANTA MAGDALENA**

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

F. Pico Pico

F. _____

Nosotros: **ING. AGR. EDUARDO MACHASILLA Q.**

Técnicos del INDA, declaramos que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

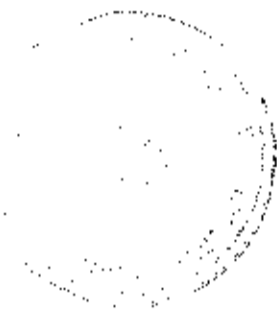
F. Eduardo Machasilla Q.

F. _____



RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTO PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION DE UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO DE LA PARROQUIA MANTA JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA SANTA MAGDALENA PICO PICO; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- **ABG. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA.-



Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTO PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION DE UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO DE LA PARROQUIA MANTA JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA SANTA MAGDALENA PICO PICO; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- ABG. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA.- *ef*

Elsye Cedeño Menéndez

